

JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA,

CERTIFICA

Que en las dependencias de la Secretaría a mi cargo, consta un informe del Técnico de Administración Especial y Responsable del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Zamora, que en relación con la solicitud de información formulada por el Senador D. Carles Mulet García, INFORMA:

"Que en ningún momento el Ayuntamiento de Zamora ha otorgado subvenciones municipales a medios de comunicación, ni públicos ni privados.

Que a lo largo de los últimos cinco años no se han llevado a cabo campañas genéricas de imagen institucional, ni por parte del Ayuntamiento ni de ninguno de sus órganos administrativos.

Que los contratos formalizados con los medios de comunicación lo han sido exclusivamente de difusión publicitaria conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre, General de Publicidad, y por cuantías limitadas que en la gran mayoría de los casos no supera a la del contrato menor.

Que el presupuesto de publicidad del Ayuntamiento de Zamora es considerablemente ajustado para un Municipio Capital de Provincia, como se recoge en el resumen de gastos publicitarios de los últimos años emitido por el Servicio de Hacienda, y que además se ha reducido en un 27% entre 2014 y 2015, tras la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal con aplicación de los criterios de igualdad eficacia y proporcionalidad".

Y para que conste a los efectos oportunos y a instancia de parte, extendiendo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde.